GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

RESOLUCION

(03/07/2025)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO LOS LOTES 5, 8 Y 9 DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA PÚBLICA No. 16509 DE 2025.

EL SECRETARIO DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las que confiere el artículo 298 de la Constitución Política de Colombia, las otorgadas por las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, en especial el decreto reglamentario 1082 de 2015 y los Decretos Departamentales 2024070005184 del 31 de diciembre 2024 y Decreto N°D2025070000089 del 03 de enero de 2025 “por medio del cual se hacen delegaciones en materia contractual en la Gobernación de Antioquia y se dictan otras disposiciones” y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, de acuerdo a la necesidad correspondiente, elaboró los estudios y documentos previos para tramitar proceso de Selección de Abreviada de Subasta Inversa Electrónica cuyo objeto es “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS PARA LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, EN PRO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA Y LA JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”.

SEGUNDO: La Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de Antioquia, mediante Resolución No. 2025060165781 del 04/04/2025, conformó el Comité Asesor y Evaluador para este proceso; conforme lo anterior, el comité estructuró todo el proceso por medio de los Estudios previos y sus anexos, además llevó el proceso a Comité Interno de Contratación (CIC) No. 11, de fecha 11 de abril de 2025, el cual fue recomendado por el señor Secretario. Posteriormente, el proceso fue presentado al Comité de Orientación y Seguimiento COS No. 21 de 30 de abril de 2025, donde igualmente fue recomendado para la adquisición de los siguientes vehículos:

LOTE	ORGANISMO BENEFICIARIO	BIEN	CANTIDAD
1	POLICÍA NACIONAL	VEHÍCULO NECROMOVIL	1
2	POLICÍA NACIONAL	MICROBÚS NO UNIFORMADO	2
3		CAMIÓN CON ADECUACIÓN GRUA PLATAFORMA	1
4		CAMIÓN CON ADECUACIÓN FURGÓN	1
5	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	CAMIONETA STATION WAGON 4x4 CON BLINDAJE NIVEL IIIA SEGÚN NORMA NIJ 01.08.01	1
6	POLICÍA NACIONAL	MOTOCICLETAS UNIFORMADAS (300 a 650 CC)	15

Documento Firmado
Digitalmente: # 2025060178696

7	EJÉRCITO NACIONAL	MOTOCICLETAS UNIFORMADAS (640 a 660 CC)	24
8	POLICÍA NACIONAL	CAMIONETA STATION WAGON 4x4 CON BLINDAJE NIVEL IIIA SEGÚN NORMA NIJ 01.08.01	1
9	FUERZA AÉREA	CAMIONETA STATION WAGON 4x4 CON BLINDAJE NIVEL IIIA SEGÚN NORMA NIJ 01.08.01	1
10	POLICÍA NACIONAL	MOTOCICLETAS UNIFORMADAS (300 a 650 CC) - PÚRPURA	9
11	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	VEHÍCULO NECROMOVIL	1
TOTAL			57

TERCERO: Que de conformidad con los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, el Departamento de Antioquia realizó los trámites relacionados con la publicación de los estudios y documentos previos, el borrador del pliego de condiciones y el aviso de convocatoria en la plataforma de contratación pública SECOP II el día 6 de mayo de 2025 e igualmente se fijó como fecha para la presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones el día 13 de mayo de 2025, hasta las cinco (5:00) p.m.

CUARTO: Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la apertura del presente proceso de selección se ordenó mediante Resolución No. 2025060171370 del 16 de mayo del 2025 la cual fue debidamente publicada.

QUINTO: El Presupuesto Oficial establecido para el proceso se estimó en un valor de: **SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ML ($7.899.344.549)** incluido IVA, impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

LOTE	BIEN	CANTIDAD	PRESUPUESTO OFICIAL POR LOTE ($)
1	NECROMÓVIL REGIÓN 6	1	773.850.000
2	MICROBÚS	2	1.028.934.075
3	GRÚA	1	368.020.948
4	FURGÓN	1	353.171.069
5	CAMIONETA BLINDADA UNP	1	446.456.175
6	MOTOS POLICIA	15	939.679.397
7	MOTOS EJÉRCITO	24	1.921.158.000

Documento Firmado
Digitalmente: # 2025060178696

8	CAMIONETA BLINDADA POLICÍA	1	455.019.026
9	CAMIONETA BLINDADA CACOM 5	1	482.910.656
10	MOTOS POLICÍA EMFG (PÚRPURA)	9	543.762.788
11	NECROMÓVIL FISCALÍA	1	586.382.415
PRESUPUESTO TOTAL			**7.899.344.549**

PARAGRAFO: La entidad cuenta con las siguientes disponibilidades presupuestales:

Reserva IDEA: 00000001000221386 - 03 de abril de 2025 - CINCO MIL DOSCIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M.L ($5.204.816.732)

Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP: 3500055722 – 09/04/2025 - Valor ($2.699.623.384)

SEXTO: El plazo de ejecución del contrato se estableció de la siguiente forma:

Tres (03) meses contados a partir de la firma del acta de inicio **para los lotes 6, 7 y 10 (Motocicletas).**

Cuatro (04) meses contados a partir de la firma del acta de inicio. **para los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9 y 11 (Vehículos).**

SÉPTIMO: Hasta el día 22 de mayo de 2025 se recibieron observaciones al pliego de condiciones definitivo, y así mismo en cada ocasión en que se realizaron observaciones a los documentos del proceso, cuya respuesta se publicó a través de SECOP II de forma oportuna, de fondo y en términos respetuosos con los interesados en el proceso.

OCTAVO: El proceso se dividió en 11 lotes con diferentes tipos y cantidades de vehículos, y durante todo el proceso de selección se presentaron las siguientes actividades y eventos:

23 de mayo de 2025: Publicación de la Adenda No. 01 (modificación de requisitos técnicos, financieros y experiencia).

26 de mayo de 2025: Publicación de la Adenda No. 02 (modificación de cronograma y plazo de garantía de repuestos a 5 años).

28 de mayo de 2025: Publicación de la Adenda No. 03 (modificación de garantías de calidad del bien a 2 años y provisión de repuestos a 5 años).

29 de mayo de 2025: Recepción de propuestas.

09 de junio de 2025: Informe preliminar de evaluación de requisitos habilitantes.

06 de junio de 2025: Publicación de la Adenda No. 04 (modificación de cronograma por alto volumen de ofertas).

17 de junio de 2025: Actualización del informe de Requisitos habilitantes (Informe 02).

Documento Firmado
Digitalmente: # 2025060178696

RESOLUCION

(03/07/2025)

20 de junio de 2025: Actualización de informe de Requisitos habilitantes (Informe 03).

24 de junio de 2025: Publicación de la Adenda No. 05 (aplazamiento de apertura de sobres económicos y certamen de subasta).

25 de junio de 2025: Actualización de informe de Requisitos habilitantes (Informe 04).

26 de junio de 2025 a las 8:26 horas: Actualización del informe de Requisitos habilitantes (Informe 05).

26 de junio de 2025 a las 10:49 horas: Actualización del informe de Requisitos habilitantes (Informe 06).

26 de junio de 2025 a partir de las 11:30 horas: Certamen de subasta inversa electrónica. Resultados de la subasta:

Lotes desiertos: Los lotes 5, 8 y 9 fueron declarados desiertos por no cumplir las condiciones mínimas o por ausencia de ofertas.

NOVENO: Realizado el análisis de las ofertas presentadas para los lotes 5, 8 y 9, se encontró lo siguiente:

Lote 5: Este lote, destinado a la adquisición de una CAMIONETA BLINDADA para la Unidad Nacional de Protección por un valor de $446.456.175 COP, recibió ofertas. Sin embargo, una vez evaluadas las mismas, se constató que los oferentes no cumplieron a cabalidad con la ficha técnica solicitada en el pliego de condiciones. Las deficiencias identificadas en las especificaciones técnicas presentadas por los proponentes impiden la satisfacción de las necesidades de la entidad y la escogencia objetiva de una oferta que se ajuste a los requisitos esenciales del objeto contractual.

Lote 8: Este lote, cuyo propósito era la adquisición de una CAMIONETA BLINDADA para la Policía Nacional Por un valor de $455.019.026 COP, también contó con la presentación de ofertas. No obstante, al igual que en el Lote 5, la evaluación detallada de las propuestas técnicas reveló que los oferentes no cumplieron a cabalidad con la ficha técnica solicitada. Las inconsistencias o incumplimientos en las especificaciones técnicas presentadas por los proponentes hicieron inviable la selección objetiva y la garantía de que el vehículo cumpla con los estándares requeridos por la Policía Nacional.

Lote 9: En relación con este lote, la revisión de la plataforma SECOP II y el expediente del proceso evidencia que no se presentó ningún oferente. La ausencia total de propuestas para este lote hace imposible la continuidad del proceso de selección y la consecuente escogencia objetiva.

DÉCIMO: El Artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, relativo al proceso de Subasta Inversa Pública estima que a esta modalidad de selección le son aplicables las reglas generales previstas en la ley para los procesos de selección, entre esos casos, la declaratoria de desierta de los procesos de selección, en donde se establece de manera clara que se debe justificar de forma explícita las razones que impiden la escogencia objetiva y, por ende, llevan a declarar desierto un proceso o lote dentro del mismo.

RESOLUCION

(03/07/2025)

DÉCIMO PRIMERO: El comité asesor y evaluador presentó la recomendación de desierto de los lotes 5, 8 y 9 Subasta Inversa Pública No. 16509 de 2025, ante el Comité Interno de Contratación (CIC) No. 27, de fecha 03 de julio de 2025, el cual fue recomendado por el señor Secretario.

DÉCIMO SEGUNDA: De acuerdo con lo expuesto, las razones detalladas para los lotes 5, 8 y 9 constituyen motivos que impiden la escogencia objetiva de los contratistas, tal como lo exige el Decreto 1082 de 2015.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar DESIERTO el LOTE 5 de la Subasta Inversa Pública No. 16509 de 2025, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS PARA LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, EN PRO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA Y LA JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA", con destino a la Unidad Nacional de Protección, por valor de $446.456.175 COP, en razón a que los oferentes no cumplieron a cabalidad con la ficha técnica solicitada en el pliego de condiciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar DESIERTO el LOTE 8 de la Subasta Inversa Pública No. 16509 de 2025, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS PARA LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, EN PRO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA Y LA JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA", con destino a la Policía Nacional, por valor de $455.019.026 COP, en razón a que los oferentes no cumplieron a cabalidad con la ficha técnica solicitada en el pliego de condiciones.

ARTÍCULO TERCERO: Declarar DESIERTO el LOTE 9 de la Subasta Inversa Pública No. 16509 de 2025, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS PARA LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, EN PRO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA Y LA JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA", toda vez que no se presentó ningún oferente para dicho lote.

ARTÍCULO CUARTO. Señalar que contra el presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007. La presente se entiende notificada con su publicación en SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO. Notificar el contenido de la presente resolución los Representantes Legales de las organizaciones descritas en los artículos anteriores, de conformidad con el artículo 66 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SEXTO. Ordenar la publicación del presente acto administrativo de adjudicación en la página Web del portal único de contratación SECOP II www.contratos.gov.co

Documento Firmado
Digitalmente: # 2025060178696

RESOLUCION

(03/07/2025)

ARTÍCULO SÉPTIMO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO OCTAVO: Comunicar y publicar la presente Resolución a los interesados a través de la plataforma SECOP II, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

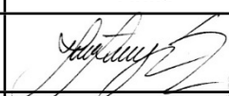
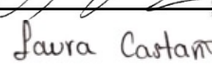
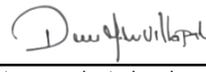
ARTÍCULO NOVENO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, 03/07/2025



LUIS EDUARDO MARTINEZ GUZMAN
Brigadier General (R)
Secretario de Seguridad, Justicia y Paz
Gobernación de Antioquia

Actividad	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó y elaboró	**SANTIAGO GÓMEZ OSPINA** - Abogado Especializado - Rol Jurídico		03/07/2025
Revisó:	***LAURA ALEJANDRA CASTAÑO*** *- Profesional Especializado - Rol Técnico*		03/07/2025
VoBo:	***DENIS VILLA PALACIO*** *- Profesional Jurídico Especializado*		03/07/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			